

DECRETO № 9.359 / .-/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-35-LR16 "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", a la Empresa FIGUZ S.A.

LAJA, Noviembre 24 de 2016.-

VISTOS:

- 1. Acuerdos de Concejo Municipal Nº 15 y N° 16, de Sesión Extraordinaria Nº 05 de fecha 24.11.16.
- Ordinario N° 3.859 donde el Sr. Intendente aprueba recursos adicionales para adjudicar para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", Código BIP 30367048-0 DE fecha 18.10.16.
- Oficio N° 884 donde se solicita al Sr. Intendente incremento inferior al 10% del monto real para adjudicación de Licitación Pública ID 3735-35-LR16, fecha 21.09.16.
- 4. Acta de evaluación de fecha 21.09.16.
- 5. Apertura electrónica de fecha 05.09.16.
- 6. D. A N° 6.773 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-35-LR16, de fecha 02.09.16.
- 7. Acta de Visita a terreno opcional, de fecha 17.08.16.
- 8. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 9. Licitación Pública ID 3735-35-LR16, de fecha 05.08.16.
- 10. D. A N° 2.480 que aprueba convenio mandato y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 29.04.16.
- 11. Resolución Exenta N° 50 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 04.03.16.
- 12. Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.16.
- 13. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 14. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 15. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

TARIO MUNIC

- 1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA" ID 3735-35-LR16 a la Empresa FIGUZ S.A RUT: 77.617.000-3, por un monto total de \$2.181.415.263 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 270 días corridos.
- 2.- ORDÉNASE el pago de los estados de pagos con cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, Proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA".
- 3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

OS ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN (2) - DAF - DOM - Control - SS.MM